30/07/2024

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

Condenado a tres años y medio de cárcel un hombre que vendía medicamentos para aumentar el rendimiento sexual de los hombres

La Audiencia Provincial de Murcia ha condenado a tres años y medio de prisión a un hombre que vendía medicamentos para aumentar el rendimiento sexual de los hombres. Los productos estaban adulterados con sustancias que no se indicaban en la composición y que, según la Agencia Española del Medicamentos, “pueden producir graves daños a la salud”.

El condenado es un hombre de nacionalidad italiana, vecino de Murcia. Vendía dichos productos en su web, www.passionandplesure.biz.

Por un **delito contra la salud pública**, por despachar y comercializar con productos que causan grave daño a la salud, previsto y penado en el artículo 359 del Código Penal, se le han impuesto seis meses de cárcel, una multa de 900 euros, así como una inhabilitación especial para profesión o industria relacionada con la comercialización de productos para aumentar el rendimiento sexual masculino.

También ha sido condenado por **otro delito contra la salud pública, por tráfico de drogas**, del artículo 368 párrafo primero, a t

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |